

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Sr. Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta

Doña Francisca Alamillo Haro

Señores Concejales

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Francisco Antonio Andújar Afán

Doña Sebastiana Calero Crespo

Doña Veredas Campos Romero

D. Francisco Carlos Castillo Cañizares

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Veredas Melero Delgado

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 30 de diciembre de 2.019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, y en sesión extraordinaria y urgente, las señoras y los señores que arriba se expresan bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que seguidamente se indica:

UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Es expuesta por la Sra. Presidenta la razón de la urgencia, que esencialmente es trasladar a la Caja Rural del Sur la voluntad del Ayuntamiento de hacer constar, antes del 31 de diciembre de 2019, el malestar existente en Torrecampo por el cierre de la oficina de dicha Caja en Torrecampo.

Sometida a votación la urgencia, se acuerda declararla por unanimidad de los/las concejales presentes, lo que supone la totalidad del número legal de miembros de la Corporación.

DOS.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DEL PSOE-A Y PP SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE CAJA RURAL DEL SUR EN TORRECAMPO: Los clientes de la Caja Rural del Sur en Torrecampo, entre los que

se encuentra el mismo Ayuntamiento, han recibido a lo largo de los últimos días un escrito de la entidad en la que se pone en su conocimiento que, desde el día 31/12/2019, la oficina 0572, calle San Antonio, nº 2, de Torrecampo, se traslada, pasando a gestionar sus cuentas en la oficina 0560, sita en la localidad de Pedroche.

La oficina de Caja Rural del Sur en Torrecampo en una de las dos oficinas bancarias de Torrecampo y gestiona desde hace años buena parte de los ahorros y las transacciones bancarias de los vecinos de esta población. Su cierre producirá un efecto traumático, pues va mucho más de allá de los puros efectos económicos, que son muchos, al afectar a una ciudadanía mayoritariamente envejecida y con el ánimo lastrado por el despoblamiento.

La obligación que deben asumir los vecinos de desplazarse a una localidad situada a diez kilómetros para gestionar sus cuentas es un obstáculo al tráfico económico del conjunto de la ciudadanía, pero lo es especialmente para las personas mayores, que son mayoría en Torrecampo, muchas de las cuales no disponen de medios para desplazarse ni de conocimientos para realizar operaciones ajenas a la presencia física.

Torrecampo siempre se ha mostrado amable con la Caja Rural del Sur, y ha confiado en ella para las transacciones derivadas de su economía, especialmente en todo lo relacionado con lo RURAL, a lo que dicha entidad debería ser especialmente sensible.

Somos conscientes de que una oficina bancaria es un servicio público puesto a disposición de la ciudadanía por una entidad privada y, por ello, entendemos que no puede mantenerse únicamente con criterios de interés público. No obstante, y reconociendo cuanto de comercial hay en la decisión adoptada, creemos que no pueden soslayarse los criterios de interés público en una decisión de este tipo, especialmente cuando la entidad es una cooperativa y creemos posible compatibilizar el interés de la Caja Rural del Sur y el de la ciudadanía de Torrecampo, lo que ocurriría si la oficina se mantuviese, aunque con una reducción de las prestaciones actuales.

En función de todo lo expresado, por unanimidad de los/las concejales presentes, que son todos los que forman la Corporación, se acuerda:

Primero: Expresar el profundo golpe económico y moral que para Torrecampo supone el cierre en esta población de la oficina de Caja Rural del Sur.

Segundo: Pedir a Caja Rural del Sur que mantenga en Torrecampo cuantos servicios sean posibles, como apertura en horario reducido o determinados días de la semana, así como que siga operativo el cajero automático.

Tercero: Hacer llegar a la Diputación Provincial, a la Mancomunidad de Los Pedroches y a los Ayuntamientos de la comarca estos acuerdos, a fin de que, si lo estiman oportuno, adopten acuerdos en apoyo de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
La Alcaldesa

Francisca Alamillo Haro